Comisión Especial de Lavado de Activos
Carpeta Nº 1259 de 2016

Versión Taquigráfica N° 880 de 2017

RÉGIMEN DE DECLARACIONES JURADAS

Modificación de la Ley N° 17.060

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 23 de febrero de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Alfredo Asti.
MIEMBROS:	Señores Representantes Graciela Bianchi, Roberto Chiazzaro, Wilson Ezquerra y Gonzalo Mujica.
CONCURRE:	Señor Representante Daniel Caggiani.
INVITADOS:	Por la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), contador Ricardo Gil, Presidente; doctor Daniel Borrelli, Vicepresidente y señora Matilde Rodríguez, Vocal.
SECRETARIO:	Señor Horacio Capdebila.
PROSECRETARIO:	Señor Manuel Nande.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En esta sesión de la Comisión Especial de Lavado de Activos, que seguramente será la última del segundo período legislativo de esta Legislatura, estamos recibiendo con mucho gusto -lo decimos sinceramente; no es una cuestión formal- a las nuevas autoridades de la Junta de Transparencia y Ética Pública: su presidente, el contador Ricardo Gil; el vicepresidente, doctor Daniel Borrelli y la vocal, señora Matilde Rodríguez.

La presencia de las autoridades en este ámbito estuvo demorada, dado que comenzamos a invitarlos a fines del año pasado. Los hechos de notoriedad hicieron que, recién una vez instaladas las nuevas autoridades, pudieran ponerse al tanto de su trabajo y, en particular, de los temas que quería tratar esta Comisión.

Antes de que todos los integrantes de la Comisión estuvieran presentes, aprovechando que nuestros invitados ya habían llegado -inclusive, antes que yo-, les estaba contando la historia de esta Comisión, desde el año 2005 a la fecha. Hice una breve reseña de por qué se había creado. Comenté también que hay una propuesta para solicitar a la Cámara que el nombre de esta Comisión sea de Transparencia, Lucha contra el lavado de activos y crimen organizado. Es decir, al nombre con el cual había funcionado hasta la legislatura pasada, le

agregaríamos el tema de la transparencia, dado que esta Comisión trabajó al respecto en legislaturas anteriores con la Junta en modificaciones a la Ley Nº 17.060.

En el día de hoy, recibimos e iniciamos el contacto con las nuevas autoridades, porque consideramos que desde el punto de vista de la Cámara de Diputados somos el interlocutor válido para trabajar con la Junta, por esa historia que comentábamos. Esperamos poder realizar una tarea en común en lo que refiere a aspectos legislativos relativos al funcionamiento de la Junta, que algunos de nosotros conocemos más de cerca, inclusive por haber visitado el local de su sede, en la calle Rincón, y constatar los problemas de capacidad edilicia y de archivo que tenían, fundamentalmente luego de una de las modificaciones a la Ley Nº 17.060, cuando se incluyeron las declaraciones de todos los funcionarios policiales. Ahora, en una nueva etapa, en la cual se admiten declaraciones juradas vía electrónica, esperamos que este tipo de problemas pueda solucionarse.

Además de esa bienvenida y del compromiso de trabajar en conjunto -creo que hablo en nombre de todos los miembros de la Comisión-, como ustedes saben, tenemos a consideración un proyecto de ley que en su momento presentó la bancada del Frente Amplio y que creo que ustedes han recibido. Hoy está presente uno de los redactores de esa iniciativa, el diputado Caggiani, si bien creo que fue firmada por todos los sectores de nuestra fuerza política.

El año pasado recibimos a las organizaciones sociales que trabajan sobre la transparencia y estábamos a la espera de la opinión del órgano al cual la ley encarga este tipo de control de las declaraciones juradas. No sé si ustedes han recibido las versiones taquigráficas de las sesiones en las que participaron esas entidades. Inclusive, ha habido propuestas de artículos aditivos y sustitutivos en esta misma Comisión, que seguramente entrarán en el análisis que luego haremos en común.

Damos la palabra al presidente de la Jutep, contador Ricardo Gil.

SEÑOR GIL (Ricardo).- Buenas tardes.

Es un gusto estar acá, por varios motivos. Tuve la suerte de trabajar con algunos integrantes de la Comisión en otros momentos y en otros temas; conozco su capacidad y su compromiso. Quiero expresar mi agradecimiento porque, habiendo asumido hace muy poco tiempo, una de las cosas que tenemos muy claras y en la que estamos muy de acuerdo es la necesidad de participar de un diálogo con todos los actores. Tenemos clarísimo que este es un ámbito trascendente desde el punto de vista del tema que nos preocupa, que es el combate a la corrupción.

El hecho de que esta Comisión pueda ser el ámbito natural también es una buena noticia. Necesitamos generar un vínculo con muchos actores, pero especialmente con el Parlamento, por su importancia general, pero en particular en este tema, por la participación de todo el espectro político y la necesidad de que estas cuestiones aparezcan ante la ciudadanía como una zona de acuerdo y de frente común y no como una zona de debilidades.

Estamos de acuerdo en cuanto a que la corrupción es preocupante en nuestro país y mucho más en la región. Al respecto, nos interesa marcar las obligaciones que tenemos para el futuro. Somos conscientes -hemos tratado de resaltarlo en distintos ámbitos- de que el país tiene una serie de fortalezas. En mi caso, que en los últimos años he tenido la posibilidad de trabajar en toda la región, las valoro muchísimo, pero también por haber trabajado en otros lugares me preocupa el auge, las formas y la magnitud que va tomando la corrupción. Me parece que si queremos mantener esas ventajas comparativas, esas fortalezas, tenemos que trabajar mucho. Eso no es un tema exclusivo de ningún protagonista. No es para nada un tema de la Jutep. Seguramente, hablaremos de las facultades de la Jutep, pero no están al servicio del protagonismo, ni nada por el estilo. De lo que se trata es de estructurar, de construir entre todos un sistema de combate a la corrupción que sea eficaz, en el que ocuparemos el lugar que nos toque, entre muchos participantes: el Poder Legislativo es un participante fundamental, el Poder Judicial, Policía, fiscales. Sabemos quiénes son los participantes. Cuando empezamos a pensar en nuestras obligaciones, nuestros compromisos para el futuro, en realidad, lo primero que sentimos fue que queríamos ser parte de un sistema que funcionara lo más armoniosamente posible, lo más coordinadamente posible, porque es la única manera de que esta lucha sea eficaz y podamos mostrar a la ciudadanía que vale la pena seguir creyendo en nosotros mismos, que es lo que nos preocupa.

Entrando en tema, tengo que ser sincero. En quince días de funciones hemos avanzado en compartir una serie de ideas, pero por lo menos sería arrogante decir que ya tenemos construido un pensamiento común del equipo; esa cantidad de días no da para eso. De la misma manera, hemos estudiado y leído el proyecto que ustedes vienen trabajando, pero también sería falso decir que lo tenemos dominado y que tenemos opinión sobre todos y cada uno de los temas que allí se incluyen.

En realidad, lo que hicimos fue informarnos, y agradecemos a la Secretaría, que nos aportó no solo el proyecto, sino también las versiones taquigráficas en las que consta la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Nos hemos interiorizado de eso y, además, hemos hablado con las autoridades anteriores de la Junta para conocer su opinión, y hemos visto versiones taquigráficas de los encuentros realizados con ustedes el año pasado. Tenemos un conjunto de comentarios de distinto orden.

Nos pareció que hacer un detalle de esos comentarios en este primer encuentro no iba a aportar a centrarnos con ustedes en lo que parecen ser los puntos clave. De alguna manera, nuestra propuesta sería desarrollar los puntos clave hoy, brevemente, y comprometernos en un plazo razonable -que puede ser la semana próxima- a hacer llegar por escrito algo más completo, que incluya algunas observaciones, que pueden ser de detalle. Nos parece que usar este ámbito para hablar de detalles, por lo menos hoy, hay que evitarlo, e ir a lo central.

Es importante que los compañeros participen, porque es probable que todavía tengamos matices o temas que no hemos llegado a tratar en la reunión conjunta.

Ayer, mirando el proyecto, marcamos dos zonas de preocupación, pensando en nuestra función para el futuro. El proyecto en general presenta avances importantes: amplía y mejora el sistema. Pero lo que nos preocupa es cuáles son los objetivos del sistema. ¿Estamos mejorando un sistema destinado a qué?

Por otro lado, nos preocupa de qué manera balanceamos la ambición de hacer más cosas con la posibilidad de hacerlas bien. A veces -nos ha pasado a todos-, las ganas nos desbordan y nos planteamos más de lo que podemos hacer bien, y ahí surge el tema de los recursos, que ya vi que ha estado presente en cada una de las reuniones que ustedes han tenido y que nosotros, con la mayor razonabilidad, también vamos a manejar.

Desde el punto de vista de los objetivos del sistema, en el proyecto vemos una serie de zonas. Se amplía la lista de obligados a declarar, se mejora el contenido de las declaraciones, se mejora -y mucho- la participación ciudadana por la vía de la publicidad, de la publicación a requerimiento y se incorpora un elemento que para nosotros es sustantivo, que es el aumento de las circunstancias en las cuales las declaraciones pueden ser abiertas. ¿Por qué nos parece tan importante? Seguramente, ustedes ya lo habrán escuchado de la Junta anterior y de otros actores. El sistema actual, con todos los costos y esfuerzos que implica para el Estado y también para los funcionarios públicos, se reduce a guardar declaraciones a la espera de que alguien pida que sean abiertas, cosa que pasa muy pocas veces. Nos parece que es un costo desproporcionado para un resultado muy bajo, y que la posibilidad de abrirlas implica empezar a cumplir con una función preventiva. ¿A qué me refiero? Hoy, si se abren, es porque básicamente la justicia lo pide. Hay otros casos que pueden ser por decisión fundada o no, pero la experiencia es que la justicia lo pide, y lo hace cuando el problema ya existe, mirando para atrás para ver qué podemos encontrar. Eso no es prevención. Es bueno, es sano y hay que seguir haciéndolo, pero el tema es si podemos usar este sistema para adelantarnos o para prevenir alguna cosa.

Estos sistemas -los que hemos podido ver en el mundo-, en realidad, están vinculados a dos objetivos, que a veces se combinan. Uno de ellos es el enriquecimiento ilícito. Una manera de detectarlo es por la vía de la relación entre incremento patrimonial e ingresos, cuando hay alguna irregularidad, y otra es la conjunción de intereses o de algún relacionamiento que no sea adecuado desde el punto de vista del cumplimiento de las responsabilidades funcionales. En ese sentido, poder abrirlas y examinarlas, como dice el texto, implicaría -por lo menos en el primer objetivo, que es analizar y detectar casos de enriquecimiento no justificado en principio- un primer paso. Sin embargo, ese artículo, como está redactado, nos plantea algunas dudas. En primer lugar, ¿en qué consiste ese examen? ¿Qué examen se hace y con qué información?

Yo estoy por hacer ahora mi primera declaración jurada. Si alguien la abre, cuando vea lo que yo puse, ¿qué va a poder hacer? ¿Comparar con otras? ¿Verificar si lo que yo digo es cierto? Para eso está el tema de acceso a los registros. Yo puedo tener inmuebles, acceso a cuentas bancarias, que puede ser directo o a solicitud, pero examinar eso supone tener algo con qué confrontarlas. El proyecto no nos deja claro cómo sería. Nos dice que lo harían los técnicos del organismo, pero ¿cuáles son las potestades? En el tema de lavado de

activos, donde yo he trabajado mucho -como algunos integrantes de la Comisión-, hay organismos que tienen acceso a cierta información, con todas las condiciones de reserva. En este tema, al igual que el del lavado, la intimidad y la eficacia siempre están en conflicto y hay que buscar un equilibrio que no agreda ni limite; es decir, ni que el fin justifique los medios, ni que tengamos las manos tan atadas que no podamos avanzar. Nos parece que este es un punto a definir y tiene que ver con las potestades de la Junta, porque está asociado a otros temas, como la publicidad, la mayor difusión de contenidos. Implica dar a la ciudadanía la posibilidad de participar, de ayudarnos a controlar.

Ahora bien, ¿qué hacemos a partir de allí? La ciudadanía denuncia, pero ¿dónde denuncia? ¿Quién toma esa denuncia? Nos parece que la Junta puede ser un ámbito para crear un punto sólido, confiable y muy responsable para recepcionar denuncias. Pero de vuelta lo mismo: ante una denuncia, ¿qué se puede hacer? Nos parece que, coincidiendo con lo que se ha planteado aquí especialmente por la Junta anterior, debería existir la posibilidad de que la Junta haga un primer tramo de investigación sin invadir ninguna otra zona, ni la policial ni la judicial, ni la del ministerio público, sino -para decirlo en términos coloquiales- un primer mastique para ver qué hay de sólido; es decir, para que cuando se lo pase al ministerio público, lo primero que haga no sea devolvérselo para que amplíe, sino decir: "Bueno, vimos esto, no sabemos si es delito, la información que tenemos es esta". Nos parece que esto es parte necesaria e imprescindible de la potestad de abrir y de examinar; esto es tener la posibilidad de un primer análisis que mejore las conclusiones para su posterior derivación.

En el intercambio hemos visto -ustedes lo han analizado con otros actores- que las potestades, la intimidad, la confidencialidad son zonas importantes, pero nos parece que hay que profundizarlas más. Supongamos que nosotros detectamos un cambio absolutamente injustificado en el patrimonio de un funcionario público en relación a sus ingresos. Aun en el caso de de que esté verificado en los registros, en las cuentas, que los inmuebles son esos, ¿cuál es la posibilidad de acción de la justicia a partir de allí? Sabemos que este es un tema polémico, pero en general estos sistemas están asociados a la existencia de un delito, con varios nombres, pero en definitiva tiene que ver con el enriquecimiento injustificado.

Reitero, este es un tema polémico, en el que hay actores que plantean que puede haber una inversión de la carga de la prueba, y otros que dicen que no, que si se conforman indicios sólidos y suficientes, en realidad, no hay inversión de la carga de la prueba, sino una especie de contraprueba.Tenemos elementos para decir que no existe una explicación lógica para ciertos ingresos, el funcionario público -no cualquier ciudadano- que asume una responsabilidad ante la ciudadanía, sobre todo actualmente con la preocupación que tienen los ciudadanos de todos los países respecto de la corrupción, debería poder justificar el origen de esos fondos, y si no lo hace estaría incurriendo en un delito, que también hay versiones o alternativas de cómo se castigaría, si penalmente, vía decomiso o inhabilitación. Es decir, planteada la posibilidad de abrir y examinar cada irregularidad y detectada una irregularidad es muy difícil demostrar para atrás la existencia de uno de los delitos tipificados en nuestra legislación en materia de corrupción. Salvo que el funcionario corrupto haya sido muy torpe, si empiezo a buscar cómo obtuvo cierto patrimonio, es muy difícil demostrar la irregularidad y es un problema que nos preocupa. Seguramente, muchos traslados al ministerio público terminen frenados por falta de elementos sólidos para probar el ilícito que hoy existe. Sería distinto si se discute y nos convenciéramos de que hay algún tipo de delito que nos pueda ayudar que, por otro lado, está previsto y reclamado en alguna convención internacional ratificada por nuestro país. El argumento de las convenciones internacionales no siempre me convence -creo que no es el único argumento a tener en cuenta-, porque también hay que tener en cuenta cuando todo el proceso de seguimiento del cumplimiento de las convenciones interamericanas y de las Naciones Unidas en nuestros países va a ser cada vez más estricto. No sé si gracias a la profundidad o rispidez que tienen hoy las evaluaciones sobre lavado que terminan en listas grises o negras, como se sabe, pero creo que habrá un endurecimiento progresivo, por lo que se está viviendo en la región en estos temas.

Entonces, en ese sentido, nuestro pensamiento es: integremos esas normas previstas a nuestro sistema y pensemos qué podríamos hacer nosotros responsablemente, con las limitaciones que el Parlamento considere necesarias, para aportar a los otros actores más materia prima, mayores insumos para esta parte del asunto, que no es menos importante. La Junta trabaja la parte de prevención, y muy bien, pero me parece que la percepción de riesgo para los corruptos hay que incrementarla, porque la percepción de riesgo, asociada a las declaraciones juradas, habría que aumentarla. Hoy ningún funcionario hace una declaración jurada pensando que eso le va a acotar sus eventuales malas intenciones; realmente, no. Esperamos que el corrupto sienta que estamos haciendo lo posible para detectarlo; lo lograremos o no, pero que sienta que hay una mirada y una

capacidad del sistema para detectar algunas cosas que hoy posiblemente se nos estén escapando. Este es el primer gran capítulo.

El segundo -y lamento tener que hablarlo- tiene que ver con los recursos. Nos parece que hay muchos avances en esta norma que implican más recursos. Examinar declaraciones juradas implica recursos humanos con un perfil distinto a los que tenemos hoy; estamos hablando de analistas, de contadores de análisis patrimonial, financiero; básico, pero es distinto a simplemente procesar algunas cosas.

Los recursos no solo se resuelven con más presupuesto, sino también con racionalidad, y esa tarea nos corresponde. El presidente mencionaba la posibilidad de hacer las declaraciones por vía digital, virtual; es cierto. También lo es que de las 46.000 actuales hay 9.000 de este tipo, y del stock de 130.000 declaraciones hay 120.000 que figuran en papel. Entonces, tenemos que iniciar un proceso donde el 95% de las declaraciones juradas se hagan por vía digital, y así nos ahorraríamos mucho trabajo. Aun sin entrar en vigencia la ley, para el año que viene tendríamos un cuello de botella físico, y cuando entre la nueva tanda de declaraciones juradas del Ministerio del Interior se nos desbordará nuestro almacenamiento.

Hay un conjunto de avances en materia de seguimiento de las declaraciones juradas, de publicaciones, de notificaciones, y todos implican recursos. El mero hecho de publicar la lista de omisos en cumplir con la obligación de declarar nos genera un costo que nuestro presupuesto no soporta, y cuanto más se pueda incrementar, será mayor. La posibilidad de prorrogar a diez años la conservación de las declaraciones parece muy buena y fundamental, pero nos genera un embudo en el stock impresionante, que deberíamos resolver. Entonces, me parece que esto amerita un trabajo en dos planos: en el nuestro, todo lo que se pueda racionalizar, automatizar y mejorar para reducir carga de recursos humanos y financieros. Por ejemplo, ¿la única manera de comunicar es a través del Diario Oficial y de un diario de circulación nacional? No, pensemos en otra manera; busquemos formas de que eso dé menos trabajo y cueste menos plata. Pensemos para qué hacemos esto. No pensemos en la formalidad, sino en cuál es el objetivo, en las garantías que queremos dar al ciudadano y a todos nosotros para que este tema se maneje con la imparcialidad, la seriedad y la profesionalidad que todos exigimos, porque acá no se pueden cometer errores. En ese sentido, asumimos nuestro compromiso de racionalizar.

En el otro plano está el tema de los recursos, y es muy claro. Sinceramente, ahí no sabemos cuáles son las posibilidades. Como buenos ciudadanos, somos testigos y entendemos las limitaciones en materia presupuestal y lo que será la próxima Rendición de Cuentas, pero también sabemos que en la situación actual mucho de lo bueno que está acá no se podrá cumplir. ¿Qué vamos a hacer, entonces? Discutir con todos los actores. ¿Queremos hacer esto? Sí, entonces, veamos qué recursos estamos dispuestos a otorgar, sobre la base de que los recursos que la JUTEP pueda necesitar, dentro del presupuesto nacional, son ínfimos. Estamos hablando de una unidad muy chica, de un presupuesto muy chico. Podríamos determinar cuánto implicaría cada avance de estos, qué necesitamos para hacerlo bien de la manera más barata posible, pero también necesitamos tener en cuenta si todo esto va a culminar en algo o podríamos llegar a armar un sistema que en el papel sea mucho mejor, pero cuya eficacia sea cero, y en ese caso el mensaje sería malo. Si el sistema anticorrupción se plantea mejorar y no se ven resultados, el mensaje para la ciudadanía sería muy malo. Eso nos preocupa mucho, y esperemos ser parte de una discusión donde se pueda resolver qué se puede invertir en esto para que las mejoras puedan ser reales.

Estos son los dos temas centrales. Tenemos varios comentarios menores, y nos comprometemos a hacerlos en la fecha que la Comisión lo indique.

Me gustaría que los otros dos compañeros del Directorio pudieran participar, sobre la base de que estamos construyendo un pensamiento conjunto. Nos sentimos muy cómodos en el equipo -creo que hablo por los tres-, pero también sabemos que recién empezamos a intercambiar opiniones con respecto a estos temas. Hasta ahora no nos hemos peleado, pero a veces estos temas generan alguna discusión, y está bien que así sea.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Matilde).- Obviamente, para mí es un gran gusto estar en esta Casa, desde este lugar.

Integrar la Junta de Transparencia y Ética Pública para nosotros, como se comprenderá, es una responsabilidad enorme, porque el tema es enorme. Y es enorme, además, porque desde las organizaciones

sociales y desde la opinión pública se la ve como el organismo máximo de control de la corrupción desde el punto de vista institucional en Uruguay. Es interesante pensar que tenemos una tarea muy concreta como la protección y el cuidado de las declaraciones juradas de muchos ciudadanos, pero tal vez no se agote ahí nuestro rol. Debemos tratar de elaborar normas de prevención junto a otros actores para que este país mantenga el nivel que todavía tiene comparativamente en lo internacional. De todos modos, a mí no me conforma el nivel comparativo y creo que debemos compararnos con nosotros mismos para saber si los niveles de corrupción han entrado en nuestra administración en lugares donde antes no había o si suceden cosas que antes no pasaban; son temas muy delicados. En ese campo veo que tenemos una dificultad grande, y esa es una de las cosas que conversé con los compañeros en el seno de la Junta. Me refiero a saber qué competencias tenemos a la hora de intervenir no sé si de oficio, porque tal vez no sea la palabra más adecuada. De todas maneras, hay episodios que son públicos y que no están siendo canalizados hacia la justicia donde no tendríamos nada que hacer. En algunos casos, quedan flotando en el aire y la ciudadanía puede pensar qué hacemos nosotros. Queremos saber qué más podemos hacer, más allá de la custodia de las declaraciones juradas. Por eso, vemos con mucho interés este proyecto de ley porque mejora muchas cosas.

Como órgano superior de contralor, lo que más me preocupa es saber de qué manera podemos intervenir en las situaciones públicas que no fueron canalizadas hacia ningún otro organismo. Ese es un tema que debemos profundizar entre nosotros. Seguramente, las opiniones de los señores legisladores nos ayuden mucho.

Creo que el señor presidente ha sido muy claro en su exposición. Ustedes conocen el tema de los recursos materiales; el archivo no da para más. Tampoco da la plata para hacer la publicidad de los omisos; por ejemplo, nos hemos quedado atrás en ese tema. Actualmente, no estamos cumpliendo con la optimización del rol en cuanto a las declaraciones juradas. Hay varias cosas para plantear. Creo que no tendríamos que ser solo meros custodios de declaraciones juradas. De todas formas, es cierto que hay que hacer la tarea en el mejor nivel posible pero, para ello, necesitamos recursos humanos y económicos.

SEÑOR BORRELLI (Daniel).- Nosotros queremos trabajar en este asunto porque a los tres nos preocupa muchísimo la corrupción, máxime cuando vemos con mucha tristeza que a veces nos rodean países vecinos -o no tanto- donde la corrupción campea y no hay sanción. No hablo solo de una sanción penal sino de que los bienes permanecen en poder de los individuos. Acá hay una discusión que puede ser larga -algún día se aprobará- en cuanto al delito de enriquecimiento ilícito o injusto.

Nosotros precisamos recursos materiales y humanos. Nuestra Junta tiene dos abogados que están en comisión de otros organismos. Probablemente esa comisión cese porque no llena nuestras expectativas. Dentro de un tiempo tal vez no tengamos más abogados salvo quien habla. La idea es traer dos abogados de otros organismos para trabajar en estos temas. Se trata de asuntos distintos a los que muchos profesionales están acostumbrados; a veces son más civilistas, etcétera.

Luego de estar tantos años en el Poder Judicial, uno se inclina por la investigación. Estamos de acuerdo con que se abra un determinado número de declaraciones juradas para prevenir; eso es fundamental. Después de que el daño ya está hecho, el país pasa como corrupto. Por ejemplo, si se abren tres mil declaraciones juradas, eso se multiplica por tres al cabo de cinco años. Habrá que analizarlas con técnicos para saber si surge algo sospechoso. También se requerirá de ciertas potestades para el acceso a las cuentas bancarias, por ejemplo. Digo esto porque si enviamos el material a la justicia, al fiscal de corte o a otro organismo, vamos a quedar como que no lo examinamos y que lo único que hicimos fue abrir un sobre para conocer los bienes de la persona, lo que tuvo hace seis años, dos años atrás y ahora. Tenemos que encontrar la forma de informar -la justicia y los fiscales son totalmente independientes- sobre hechos con apariencia delictiva para que sean juzgados por la justicia. La Junta, en ningún caso, puede juzgar; solo puede poner los hechos en conocimiento de la justicia con cierta base.

También hablamos con los compañeros de la Junta acerca de abrir las declaraciones juradas en determinados rangos. Puede pasar -por sorteo- que salgan tres mil declaraciones juradas de tres mil agentes de policía, etcétera. En ese caso es muy difícil que se encuentre algo. Hablo de la policía, así como de otros funcionarios que ni siquiera manejan dinero. Entre todos se puede lograr una solución: que esas declaraciones juradas se examinen por capas o por grados.

Estamos dispuestos a trabajar en conjunto con ustedes. El Parlamento es nuestro mayor y mejor apoyo. Aquí están representados todos los partidos políticos y la sociedad, a la que le debemos una responsabilidad muy

importante. No queremos ser protagonistas. Queremos tener un perfil muy bajo; el más bajo posible. El mejor juez de fútbol es el que pasa desapercibido. En los años en los que trabajé en el Poder Judicial traté de hacer eso, de fallar sin alharacas, sobre lo que viene en el expediente, sin querer protagonismos, los que con el tiempo se han vuelto tan comunes.

Quedamos a vuestra total disposición. Hoy, hemos hablado de los temas más gruesos del proyecto de ley. Cuando así lo dispongan, podemos ampliar algunos temas que no son tan trascendentes.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Conozco a todos los invitados, en distintos momentos y por distintas cosas. Tengo un enorme respeto por cada uno de los integrantes de la Junta. Compartí desde la primera hasta la última palabra que dijo su presidente, en un reportaje que le hicieron cuando asumió. Yo lo conocí de la actividad del comité de lavado. Él ubica con mucha ponderación el concepto de corrupción en el Uruguay. No lo niega, no lo desconoce; lo ubica con la ecuanimidad que debemos tener. No podemos cerrar los ojos pero, sin todos los elementos de juicio, no podemos prejuzgar. El presidente de la Junta y los dos integrantes que lo acompañan tienen el mismo concepto. Tenemos que ser muy ecuánimes. Además, el crimen organizado es internacional. El empuje de episodios de corrupción que tuvieron origen en otros lados tiene proyecciones en nuestro país y ya están en la Justicia. Todavía tenemos el sistema del secreto de presumario; siempre trasciende.

Tengo la esperanza de que podamos hacer que esta Comisión sea permanente, no especial. No es que tenga menos importancia, pero nos reunimos con menos frecuencia y estos temas, cada vez más, ameritan que los legisladores tengamos una mayor dedicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Borrelli hizo referencia a la posibilidad de establecer distintas categorías a las declaraciones juradas. El viene pensando en esa idea, pero sin el estudio jurídico necesario como para poder hacerlo.

En su momento, el Parlamento creyó que era un gran avance incluir a las 32.000 declaraciones de los funcionarios policiales, que seguramente las recibieron en papel. Muchos funcionarios policiales pueden haber tenido dificultades, por más apoyo que se les brindara por parte de la institución policial. Cuando las declaraciones son hechas de buena fe, quizás muchas de ellas no tengan la prolijidad necesaria para incluir todo lo que exige la normativa. Seguramente, se establecieron previendo un tema de corrupción policial. Quizás eso no abarque el gran universo de los funcionarios policiales.

La idea que estoy manejando es que todas las declaraciones tengan, dentro de sus exigencias, distinta profundidad de acuerdo con el lugar que se ejerce en la función pública. Acá no hay discriminación, sino buscar los objetivos que pretende esta ley, que es la prevención y, eventualmente, la sanción de aquellas conductas inapropiadas. Supongo que en ese análisis de riesgo que debemos hacer, hay funcionarios policiales que simplemente trabajan en una comisaría y otros que pueden ser gerentes de compras de una institución pública. Hay distintas grados de percepción de riesgo.

Aunque otorguemos más recursos a la Junta, estos siempre van a ser limitados. La normativa prevé las distintas categorías de información, de grado de detalle y, si el proyecto se aprobara en el sentido de ir por el lado de los sorteos para dar publicidad en forma aleatoria, debemos pensar en las que tienen ese mayor nivel de percepción de riesgo.

En uno de los borradores de ideas que presentamos a la Comisión para incorporar al análisis de este proyecto, planteamos que nos parece importante -y más ahora con las declaraciones digitales- extender en la carátula otras informaciones que permitan efectuar un rápido análisis -sin necesidad de la apertura-, fundamentalmente una evolución de las declaraciones a través del tiempo, a efectos de echar una luz de alerta que indique que hay alguna diferencia.

Asimismo, se podría incluir en esa carátula algo que ya exige la normativa vigente para los funcionarios públicos como es declarar cualquier eventual conflicto de intereses, tanto propio como de su cónyuge o concubino -pensando en otros familiares-, como una señal de alerta que haga funcionar al sistema. Es decir, poder abrir esas declaraciones a los efectos de verificar su pertinencia y si todo está correcto como seguramente será, pero todos sabemos que no necesariamente sucede así.

Quisiera saber si los integrantes de la Junta tienen alguna idea -el doctor Borrelli algo ya mencionó- respecto a si se podrían calificar las declaraciones en función del riesgo que tienen asociado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- En primer lugar saludo a las nuevas autoridades de la Jutep, quienes aunque fueron electas hace muy poco tiempo, fueron muy explícitas. Es importante destacar el trabajo que adelantó la Jutep -el proyecto es muy valioso- y quedamos a la espera de que una vez que los nuevos integrantes se asienten en la institución sigan avanzando en el análisis de este proyecto y de los que entiendan pertinentes elevar al Parlamento.

El proyecto establece una serie de modificaciones a la Ley Nº 17.060 pero además una incorporación -para nosotros que presentamos el proyecto, novedosa-, inclusión o ampliación de los sujetos obligados. Si bien las autoridades plantearon la falta de disponibilidad, tanto física como de recursos humanos para la atención de una mayor cantidad de declaraciones, me gustaría conocer su opinión desde el punto de vista conceptual y, sobre todo, la visión que tienen como directivos de esta Junta. Quisiera conocer la opinión respecto a si comparten la idea del proyecto para poder seguir avanzando en la inclusión de nuevos sujetos obligados, en este caso personas que, aunque con una composición privada, manejan fondos públicos y por tanto también deberían tener un mayor control. Esto sin perjuicio de que sería interesante que envíen a la Comisión todos los insumos de que disponen y tienen más específicamente analizados.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Matilde).- La intervención del señor diputado Caggiani ha sido oportuna porque la opinión de las organizaciones civiles que constan en actas, refiere a que la actividad privada debería ser controlada, por aquello de que no existe corrupción si no hay corruptores. Se trata de extender las declaraciones juradas a personas que si bien se manejan dentro de la actividad privada convenian con el Estado o manejan fondos públicos. Me parece que esta opinión importa por lo que, tanto nosotros como ustedes, deberíamos profundizar en su análisis.

Quiero referirme a dos cuestiones que quedaron flotando sin mayor definición.

En primer lugar, es preciso definir qué se entiende por enriquecimiento ilícito porque el análisis de las declaraciones parece ser inútil si no existe una figura.

En segundo término, como mencionó el presidente cuando expresó que hace su primera declaración, pero ¿contra qué se compara? ¿Se van a revisar los registros para verificar si son esas las propiedades declaradas? Y lo otro son las cuentas bancarias, por lo que estaríamos hablando nada menos que del secreto bancario.

SEÑOR GIL (Ricardo).- Las dos preguntas planteadas son muy pertinentes; de este intercambio sabremos cuáles son los temas que nos preocupan a nosotros y a ustedes.

El presidente utilizó algunos términos que compartimos cuando nos reunimos por primera vez por el tema de lavado, sobre el que en el último año trabajamos y que está encima de la mesa: el análisis de riesgo. Cuando en estos temas uno tiene mucho para hacer y pocos recursos la única forma de trabajar es haciendo análisis de riesgo. No puedo preocuparme ni gastar los mismos recursos en un funcionario de equis seccional o garita tal de mi departamento de Flores que en el presidente de la Jutep, el jefe de compras o el gerente de proyectos de una institución. Sería bueno controlarlos a todos pero es irrealizable. Tenemos que ubicar los zonas que más nos preocupan. No es una propuesta, pero si me preguntan si prefiero tener cuarenta y seis declaraciones como ahora o diez mil en serio, elijo tener diez mil en serio.

Estoy de acuerdo con el señor diputado en que hay que ampliar la cantidad de sujetos obligados, siempre y cuando lo hagamos con ese criterio. El tema de los sujetos obligados también nació con el lavado; es fácil incluir a todo el mundo pero no sirve para nada. En los países en los que se hizo eso, en los que el Estado resigna su obligación y los pobres sujetos obligados se la llevan toda, no sirve para nada porque es imposible controlarlos, porque son muy distintos y porque no sabemos cómo actúan.

Coincido con que algunas zonas de esas nuevas actividades hoy son un riesgo muy importante y que no las hemos atendido bien. Está bien incorporarlos pero siempre y cuando analicemos la razonabilidad del sistema que nos queda. Si al sistema actual que no funciona bien le sumamos diez mil, va a funcionar peor. Entonces, hagamos algo.

No se trata solamente de un tema de recursos, de plata; ¡hay que racionalizar! Y eso es parte de la racionalización. Cuando ustedes dicen que se publicarán horas de presidente y vicepresidente sino todas estas -se podrá discutir si son muchas o pocas-, está claro que por la vía de la franja superior de cargos ustedes están reconociendo que hay más riesgo o que la obligación frente a la ciudadanía debe tener una atención especial. También tenemos que evaluar qué es lo que espera la ciudadanía.

Como ustedes decían, en lo que tiene que ver con el control del lavado, si la listas de PEP que están en el Banco Central están bien hechas, se supone que ahí están los principales riesgos; no son cuarenta y seis mil, son dos mil. ¡Concentrémonos, entonces, en ese aspecto y el esfuerzo rendirá más!

¿Se trata de desatender todo lo demás? No. Hay que mantener la percepción de riesgo del resto pero en la línea planteada por el doctor Daniel Borrelli: al abrir por sorteo el 5% se está eludiendo el factor riesgo. No es bueno digitar, no es bueno abrir determinadas declaraciones. Quizás una forma sea abrir el 5% o el 10% de las declaraciones pertenecientes a personas que ocupan cargos más altos y el 5% de las declaraciones de funcionarios con cargos más bajos. Me parece que esa es la forma. Para esto precisamos más recursos pero hagamos que los pocos de que disponemos se apliquen racionalmente y enfocados en el análisis de riesgo, la gran guía que no limitaron la lucha anticorrupción ni la lucha antilavado que surgió en el sistema empresarial. Hay que aplicar bien los recursos escasos teniendo en cuenta la situación que tenemos.

Peleé mucho con el tema del lavado en el sentido de no incorporar sujetos obligados porque sí; hay muchos más riesgos en otros sectores no solo en el financiero o en el inmobiliario. Por ejemplo, actualmente hay lavado en el sector industrial. Si los incorporamos, a todos nos queda grande y no hacemos nada; entonces, la efectividad del sistema no es tal. Pese a que pensamos que estamos dando un paso adelante, no es así.

En el tema específico que planteaba el legislador, creo que sí es bueno reconocer que hay un riesgo que no está tomado y capaz que hay que tomarlo. Si para balancearlo tenemos que reconocer que otras zonas merecen menos atención, reconozcámoslo. Ese tipo de empresas que actúan con fondos estatales, precisamente, se crean porque hay menos normas y, capaz, que el riesgo es mayor que en una empresa formalizada, que tiene una serie de controles previstos para el conjunto del andamiaje.

Por otra parte, el tema de los recursos es delicado. Tenemos problemas de recursos humanos y con la rendición de cuentas. Capaz que una solución sería ampliar los pases en comisión; es una solución más fácil, viable y rápida. A mí no me entusiasma; quizá, la tengo que aceptar porque, reitero, es más fácil, más rápida y la única viable. Pero si le damos la atención que se merece a un tema como este, tendríamos que contar con funcionarios presupuestados con una trayectoria y un control, y que no estén cambiando cada vez que se van los directores

Tenemos que discutir en estos días acerca de cómo funciona nuestro sistema informático. Podemos recurrir a distintos actores, y de hecho se recurre a actores públicos que nos apoyan. En perspectiva, el sistema de la Jutep debería ser autónomo, porque nos da la tranquilidad de que la llave la tenemos nosotros. Debemos pensar que un organismo de estas características debe tener tranquilidad, seriedad, reserva, control sobre esos funcionarios, y un staff estable. Si ustedes dicen que es importante el tema de la corrupción, pero tienen veinte funcionarios en comisión y cinco presupuestados, el mensaje que estamos dando hacia afuera es el contrario. Reconozco que eso no lo podamos resolver rápido, pero lo tengo que plantear a futuro. Obvio que si me dicen que me dan diez pases en comisión, lo firmo ya, pero debo decir que no es la mejor solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizá, podamos coordinar una forma de vinculación. Plantearon que una vez que avancen en el conocimiento de la función y, en particular, de este proyecto que estamos analizando, nos podrían enviar una serie de comentarios. La diputada Bianchi pretendía que esta Comisión se transformara en permanente para poder reunirnos periódicamente. No es necesario; hay comisiones especiales que se reúnen todas las semanas. Es decisión exclusiva de los miembros de la comisión. Después, podemos acordarlo.

La presidencia de esta Comisión cesa en el día de hoy, por eso estábamos interesados en cerrar esta gestión, nada más y nada menos, que con la visita de ustedes. Seguramente, la seguiremos integrando y estaremos a la espera de vuestros comentarios. En un lapso conveniente nos volveremos a ver porque tenemos que evaluar el tema de los recursos. La solución que estaba a mano es la de los pases en comisión. Además, esta Comisión ya aprobó en otra oportunidad un aumento de los pases en comisión, cuando creció

exponencialmente el número de declaraciones con la incorporación de los funcionarios policiales. Para fortalecer una institución con esos objetivos que señalaba su presidente al principio hay que darle una solidez acorde.

SEÑOR GIL (Ricardo).- Quisiera saber si podemos presentar ese resumen de comentarios durante el mes de marzo. Si hay que hacerlo la próxima semana, lo haremos, pero sería bueno tener tiempo para discutirlo entre nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión se reúne el segundo jueves de cada mes, pero con la propuesta de la diputada Bianchi, quizá, nos reunamos más seguido durante marzo, pero no hay ningún problema. Pese al poco tiempo que tienen al frente de la institución y teniendo en cuenta las tareas que están pendientes, les agradecemos que dediquen tiempo a este contacto con nosotros por este tema.

Nosotros seguiremos tratando este proyecto, repasando lo surgido en sesiones anteriores y, fundamentalmente, en esta.

Agradecemos su presencia.

Se levanta la reunión.